



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL SUMINISTRO**  
**E INSTALACIÓN DE DOS SAUNAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS**  
**DE LA ARMADA EN CARTAGENA.**

Para el adecuado cumplimiento de las funciones y misiones que tienen las diferentes unidades de la Armada, es preciso un continuo adiestramiento del personal militar. Esto incluye una adecuada aptitud psicofísica que se consigue con la práctica de actividades físicas y deportivas con la suficiente periodicidad y el permanente cuidado de la salud.

La Junta responsable de las Instalaciones Deportivas de Cartagena (IDEPORCART), en el marco del continuo esfuerzo por mejorar estas instalaciones, propone la adquisición de saunas de tipo finlandés de alta calidad que ya poseen otras instalaciones militares similares. La incorporación de saunas no solo elevará el estándar de nuestras instalaciones, sino que también ofrecerá múltiples beneficios para la salud y el bienestar del personal militar.

Entre sus múltiples beneficios predominan la mejora de la recuperación muscular, beneficios cardiovasculares y la desintoxicación a través de la eliminación de toxinas por la sudoración. Por todos estos motivos se espera que las nuevas instalaciones repercutan positivamente en la motivación y productividad del personal militar.

Dado que el material objeto de este expediente de contratación no se encuentran incluido en ningún otro contrato en vigor se considera oportuno iniciar un procedimiento abierto de contratación, en su modalidad de simplificado abreviado, con la finalidad de adquirir el material objeto del expediente.

Cartagena, a 10 de julio de 2024.

EL CORONEL, JEFE DE INDEPORCART,